LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 383.980

ADENDA Nº 01/2021

ADENDA MODIFICATORIA DEL CONTRATO N° 117/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 383.980.-

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS,** domiciliada en **MCAL. LÓPEZ Y CORONEL CAZAL**, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **PROF. DR. LAURENTINO RAMÓN BARRIOS MONGES, DECANO,** con Cédula de Identidad **N° 523.520**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra la **ALBATROS S.A.C.I.** con R.U.C. 80002766-3, domiciliada en Dr. Narciso Mendez Benitez 404, entre Mayor Nicolás Golschmidt y Dr. Pablo Max Ynsfran, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. LIC. PAUL MATTHIAS THIEDE DICHTL**, con Cédula de Identidad N° 2.471.745 y el **SR. ROLF WALTER THIEDE FRIESEN**, con Cédula de Identidad N° 572.213, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar la presente **ADENDA MODIFICATORIA DEL CONTRATO N° 117/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 383.980,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.

La presente adenda tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **MODIFICACIÓN DEL CONTRATO N° 117/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 383.980,** conforme al Pliego de Bases y Condiciones, otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

CLÁUSULA PRIMERA:

VISTO:

- **La Resolución D. Nº 1296/2020**, de fecha 16 de octubre de 2020, "POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 383.980".
- **El Contrato de Adjudicación Nº 117/2020,** de fecha 27 de noviembre de 2020, suscripto con la firma proveedora ALBATROS S.A.C.I. en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE

Tel.: 683.930 Int. 102
uoc_contratos@med.una.py
Mcal. López y Coronel Cazal
San Lorenzo – Paraguay

Albatros S.A.C.I.
Rolf W. Thiede
Presidente

ALBATROS S.A.C.I.
Lic. Paul Matthias Thiede D.
Vicepresidente

LBM/DCP/JAA/el

PROF. DR. LAURENTINO RAMÓN BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

CLÍNICAS" ID Nº 383.980.-

- **La Resolución DNCP N° 4.203/2020**, POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA DYSA HEALTHCARE SA CONTRA EL PBC DE UN LLAMADO A LPN PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS", CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA. ID N° 383.980.

- **La Resolución DNCP N° 4.940/2020**, POR LA CUAL SE HACE LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA DYSA HEALTHCARE S.A. CONTRA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES REALIZADO EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL" PARA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS CONVOCADA POR FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ID383980. –

- **EL Dictamen N° 195/2020,** sobre la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS", ID N° 383.980, respecto a los efectos jurídicos de la Resolución DNCP que hace lugar a la protesta de la firma oferente DYSA HEALTHCARE S.A.
- **La Resolución D. N° 1.414/2020,** conforme a lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 4940/2020 que hace lugar a la protesta de la firma oferente DYSA HEALTHCARE S.A.
- **EL Dictamen N° 204/2020,** sobre la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS", ID N° 383.980, respecto a los efectos jurídicos de la Resolución de la DNCP que hace lugar a la protesta de la firma oferente DYSA HEALTHCARE S.A., ante las observaciones verbales formuladas a la Resolución del Decanato que da tramite interno a la primera.
- **La Resolución D. N° 1443/2020,** por la cual se modifica parcialmente la Resolución D. N° 1414/2020 de fecha 17 de noviembre del 2020, disponiendo la anulación de los ítems 1, 2, 10 y 11 del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS", ID N° 383.980 en atención a lo establecido al Art. 22 de la Ley 2051/03 y, en consecuencia, se modifica parcialmente la Resolución D. N° 1296/2020 que aprueba la adjudicación del llamado en referencia. –

- **La Resolución DNCP N° 5.096/2020** Por la cual se ordena la Apertura del Recurso de Reconsideración interpuesto.

- **La Resolución DNCP N° 6.241/2020** por la cual se hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto y se revocar los numerales 1º y 2° de la Resolución recurrida (Resol. DNCP 4.940), en la medida de lo analizado y estudiado.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 383.980

- **El Dictamen Legal N° 236/2020** de fecha 29 de diciembre de 2020, del Abg. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas de la FCM-UNA, por el cual en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 12/2020 con ID N° 383.980 y la Resolución DNCP N° 6241/2020, recomienda: 1° revocar las Resoluciones D. No 1414/2020 y 1443/2020; 2° ratificar lo actuado por el Comité de Evaluación de Licitaciones, según los términos del Informe de Evaluación de fecha 09 de octubre de 2020; 3° ratificar lo resuelto en la Resolución D. N° 1296/2020; 4° autorizar que se suscriban Adendas Modificatorias a los Contratos de Adjudicación suscriptos con las firmas LA CASA DEL MEDICO S.A. y ALBATROS S.A.C.I. a fin de incluir los bienes adjudicados consignados en los Ítems 1, 2, 10 y 11 que fueron anteriormente anulados; 5° autorizar la suscripción del Contrato de Adjudicación con la firma SUMI S.A. atento a las adjudicaciones que le corresponden por la Resolución D. N° 1296/2020; 6° encomendar a la Administración del Hospital de Clínicas, realizar los trámites pertinentes a fin de obtener la partida presupuestaria en el objeto de gasto que corresponda, a fin de cubrir los montos que se desprendan de las disposiciones referidas.

- **La Resolución D. N° 1610/2020** "POR LA CUAL SE REVOCAN LAS RESOLUCIONES D. N° 1414/2020 Y 1443/2020, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 6241/2020, QUE HACE LUGAR AL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 4940/2020 Y, EN CONSECUENCIA, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y LO RESUELTO MEDIANTE RESOLUCIÓN D. N° 1296/2020, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2020 'ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS', ID N° 383.980".

CLÁUSULA SEGUNDA: Conforme a la Resolución D. N° 1610/2020, y la documentación respaldatoria que forman parte integrante de esta Adenda, se modifica parcialmente el Contrato Nº 117 suscrito, en la cláusula correspondiente a "**PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES**" del mismo con la adhesión de lo detallado a continuación:

ALBATROS S.A.C.I.									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
10	42181904-002	Monitor multiparametrico	Unidad	UNIDAD	7	ADVANCED	USA	31.000.000	217.000.000
TOTAL									**217.000.000**

Albatros S.A.C.I.
Rolf W. Thiede
Presidente

ALBATROS S.A.C.I.
Lic. Paul Matthias Thiede D.
Vicepresidente

LBM/DCP/JAA/el

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONTES
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 383.980

CLÁUSULA TERCERA: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente Adenda, correspondiente al ejercicio 2021, corresponde al PAC N° 7181765 vinculado al ID 383980.

CLÁUSULA CUARTA: El plazo de vigencia de esta Adenda es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -

CLÁUSULA QUINTA: La garantía para el fiel cumplimiento de la Adenda se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CLÁUSULA SEXTA: Los demás términos y cláusulas del Contrato principal para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS",** permanecen invariables y con sus mismos efectos.

CLÁUSULA SEPTIMA: Forman parte de la presente Adenda N° 01/2021.

- La Resolución D. Nº 1296/2020.
- El Contrato de Adjudicación Nº 117/2020.
- La Resolución DNCP N° 4.203/2020.
- La Resolución DNCP N° 4.940/2020.
- EL Dictamen N° 195/2020.
- La Resolución D. N° 1.414/2020.
- EL Dictamen N° 204/2020.
- La Resolución D. N° 1443/2020.
- La Resolución DNCP N° 5.096/2020.
- La Resolución DNCP N° 6.241/2020.
- El Dictamen Legal N° 236/2020.
- La Resolución D. N° 1610/2020.
- Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato y eventuales endosos.

En prueba de conformidad, firman las partes la presente Adenda en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha 14 JUN 2021

ALBATROS S.A.C.I.
Lic. Paul Matthias Thiede D
Apoderado

SR. PAUL MATTHIAS THIEDE DICHTL
ALBATROS S.A.C.I.

PROF. DR. LAURENTINO BARRIOS MONGES
DECANO – F.C.M. – U.N.A.

Albatros S.A.C.I.
Rolf Thiede
Presidente

SR. ROLF WALTER THIEDE TRIBSEN
ALBATROS S.A.C.I.